

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ALUMNI

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

EDICIÓN DEL AÑO 2022

En el marco de las acciones a desarrollar en el ámbito del Programa Alumni de la Universidad de Castilla-La Mancha, se convocan los **I Premios Alumni**, de acuerdo con las siguientes,

BASES

Primero. Objeto y modalidades de los premios

El objeto de estos Premios es promover la excelencia y reconocer la trayectoria personal y profesional de nuestros/as integrantes del [Programa Alumni](#) UCLM, que hayan destacado en una clara voluntad de introducir cambios en la sociedad.

Igualmente, con estos premios se pretende incentivar la relación de la UCLM con sus antiguos/as estudiantes, y reforzar el sentimiento de pertenencia a la institución, y contribuir activamente al desarrollo y a la proyección social de nuestra Universidad.

Se establecerán las siguientes categorías para los premios:

- Premio: Alumni UCLM Emprendedor/a.
- Premio: Alumni UCLM Investigación
- Premio: Alumni UCLM Solidario/a.
- Premio: Alumni UCLM Cultural

Segundo. Requisitos de las candidaturas


1. Ser integrante y estar dado de alta en el [Programa Alumni - UCLM](#)
2. Las candidaturas a los **Premios Alumni UCLM** se formalizarán con la siguiente documentación que se adjuntará a través del siguiente [FORMULARIO](#)
 - a) **Carta de presentación de interés y motivación** en la candidatura.
 - b) **Currículum vitae**.
 - c) **Memoria** descriptiva de los principales méritos del candidato en la modalidad a la que opta (máximo de 1000 palabras).
 - d) **Otra documentación** que se considere oportuna y que avale la candidatura presentada (cartas de apoyo de terceros, o cualquier otra documentación que acredite la información enviada...)

Un mismo alumni puede presentarse a diferentes candidaturas. En caso de resultar finalista en varias, el jurado decidirá para cuál de los premios resulta finalmente seleccionado/a.

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará el 17 de octubre a las 09:00 h. y finalizará el 30 de noviembre a las 24:00 h.

Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 268 800 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	eqntdgmsFU		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLARDO GUERRERO LEONOR		13-10-2022 14:08:24	1665662907946
 eqntdgmsFU			

Tercero. Premios

1. Las personas premiadas para cada una de las modalidades, recibirán un galardón y diploma acreditativo que simbolice el reconocimiento de la Universidad de Castilla La Mancha, su vinculación con la universidad y la voluntad de contribución a la mejora de la sociedad. Los premios no implican asignación económica. Se hará entrega igualmente de un carnet honorífico Alumni que implique la exención total en el pago de la cuota anual.

Cuarto. Criterios de evaluación y Jurado

1. El jurado estará integrado por cinco miembros o las personas en las que deleguen:
 - a. Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
 - b. Vicerrectora de Coordinación, Comunicación y Promoción
 - c. Vicerrector de Política Científica
 - d. Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social
 - e. Director de la Fundación General de la UCLM
2. La valoración de las candidaturas, en las diferentes modalidades se realizará con arreglo a los siguientes criterios a tener en cuenta:

- **Premio Alumni Emprendedor/a:** Trayectoria profesional y empresarial; puesta en marcha o participación en proyectos empresariales y resultados obtenidos; diferenciación de la iniciativa empresarial; impacto en sociedad e implantación en tejido empresarial de la región ; innovación y buenas prácticas de gestión...

- **Premio Alumni investigación:** Trayectoria de investigación y resultados obtenidos; contribución de la investigación desarrollada en el progreso de la ciencia y su repercusión en los distintos campus científicos; actividades relevantes; innovación e impacto del avance científico, patentes...

- **Premio Alumni Solidario/a:** Trayectoria y desarrollo en el tiempo de la labor social y solidaria comprometida en la ayuda a colectivos desfavorecidos, inclusión social, accesibilidad; participación, desarrollo y puesta en marcha de iniciativas solidarias, de voluntariado, acciones de cooperación con terceros países, impactos y proyección social...

- **Premio Alumni Cultural:** Trayectoria y resultados obtenidos; diferenciación y proyección de la obra artística; innovación, impacto y compromiso con la cultura en cualquiera de sus ámbitos y expresiones artísticas, premios y reconocimientos...

Quinto. Fallo y publicación

1. El jurado emitirá un fallo, que será motivado y no recurrible, en el que se concretará el resultado de la evaluación, en la modalidad que en cada caso corresponda, pudiendo declarar desierto el Premio, justificando los motivos de esta decisión.
2. El fallo del Jurado, se publicará el día 20 de diciembre de 2022 en la web de [Alumni](#) de la Universidad UCLM, y será notificado individualmente a los/as premiados/as a través del correo electrónico.

Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 268 800 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	eqntdgsFU		Página: 2 / 3
FIRMADO POR	GALLARDO GUERRERO LEONOR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		13-10-2022 14:08:24	1665662907946
 eqntdgsFU			

Sexto. Entrega de los premios

La entrega de premios se hará en acto académico de la UCLM a concretar, al que se le dará amplia difusión a través de redes y medios de comunicación.

Séptimo. Datos personales y Confidencialidad

La UCLM, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de la documentación aportada en las candidaturas y en el proceso de evaluación.


La UCLM y su Programa Alumni, podrá utilizar los datos de las candidaturas, que habiendo sido objeto de valoración hayan influido directamente para la obtención del premio, para labores de promoción y difusión del mismo. Cada participante deberá comunicar de forma anticipada a la UCLM, en el caso de que hubiera información que no desea que sea hecha pública de cara a la difusión del premio.

Octavo. Aceptación de las Bases

La participación en esta convocatoria implica, por parte de los candidatos, el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

Vicerrectorado de Coordinación, Comunicación y Promoción

C/ Cardenal Lorenzana, s/n | 45071 TOLEDO
Tel.: (+34) 925 268 800 | vic.coordinacion@uclm.es

ID. DOCUMENTO	eqntdgmsFU		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	GALLARDO GUERRERO LEONOR	13-10-2022 14:08:24	1665662907946
 eqntdgmsFU			